

En diez y siete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las siete y media de la noche, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia de D. Eusebio Encilluena Arburua y con asistencia de D. Manuel Nicolalde Jarbige, D. Prudencio Oyarzabal Zugamamurdi, D. Juan Bautista Borsarte Luaz, D. Alfonso Salaverria Saizar, D. Estanislao Sarasola Echeverria, D. Luciano Lauerz Osune y D. Juan Aramburu Larrendia, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto.

Leído el borrador del acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

Excmo de José Arruti

Seguidamente se dió lectura de un escrito de D. José Arruti araca, al que acompaña una declaración de varios terrenos, alegando que solamente debe considerarse como camino público el que actualmente se usa como tal, siendo por tanto de su propiedad el terreno existente entre este y la finca de su pertenencia. Después de un amplio intercambio de impresiones en que intervinieron todos los asistentes, se propuso por el Sr. Nicolalde una fórmula que al parecer cuenta con la conformidad del interesado, en el sentido de que se le permita adelantarse los metros hacia fuera del actual cierre, la edificación que tiene solicitada. En su consecuencia se acuerda considerar como terreno público todo lo que se halla fuera del actual deslinde de la finca y autorizar

le para que, con motivo de la nueva cons-
trucción que tiene intercedida, ocupe una
faja de terreno de dos metros de anchura en
cuenta del cierre de la finca con este li-
mite, en una longitud de doce metros, que-
dando prohibida toda clase de aprovecha-
mientos fuera de dicho límite. Desde don-
de terminan los doce metros hasta el fi-
nal del actual cierre de este río de la fin-
ca, podrá adelantarse este sobre el cauce
en una línea que partiendo de la anterior-
mente fijada termine en cero.

Expediente habili-
tación de créditos

Puesto de manifiesto el expediente de habi-
litación de varios créditos y suplementos de
crédito dentro del presupuesto municipal
ordinario vigente que han de cubrirse con
el excedente resultante y sin aplicación al li-
quidar el pasado ejercicio de 1.954, el cual
no ha dado lugar a reclamación alguna du-
rante su exposición al público, por unani-
midad se acuerda aprobarse definiti-
vamente por la suma total de veinti-
nueve mil setecientos y una pesetas con
cincuenta y cinco centinos.

Presupuesto

Dada lectura de los estados de ingre-
sos y gastos que integran el proyecto de
presupuesto ordinario para el ejercicio de
1956 y después de examinadas convenientemente
todas las partidas que en los mis-
mos se incluyen, por unanimidad se acor-
do: después de introducir ligeras modifi-
caciones, aprobar el referido presupuesto,
quedando fijados definitivamente
sus ingresos y gastos en los términos que



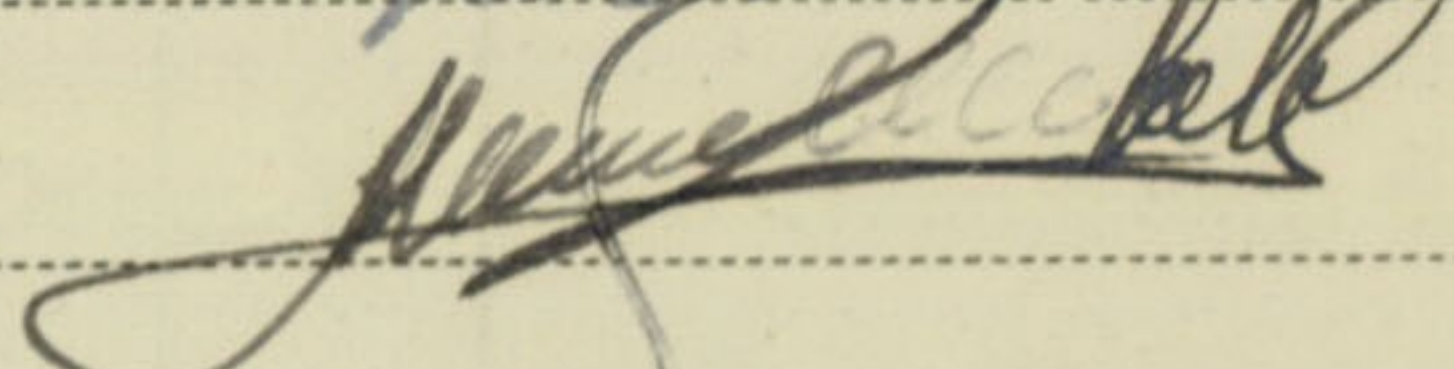
expone el siguiente resumen por capitulos

Capitulo	Gastos	Puestas
1	Obligaciones generales	54.310,48
2	Representación municipal	5.000,00
3	Vigilancia y seguridad	40.426,75
4	Policia urbana y rural	27.250,00
5	Recaudación	13.000,00
6	Personal y material de oficinas	71.264,94
7	Salubridad e higiene	68.966,16
8	Beneficencia	14.516,82
9	Asistencia social	14.000,00
10	Instrucción pública	5.000,00
11	Obras públicas	78.000,00
12	Usos	1.000,00
13	Fomento de los intereses comunales	22.000,00
14	Servicios municipalizados	19.651,25
18	Imprevistos	1.000,00
	Total de gastos	435.586,40
	Ingresos	
1	Reutas	4.575,60
2	Aprobados de bienes comunales	1.000,00
4	Servicios municipalizados	36.000,00
5	Eventuales y extraordinarios	5.980,98
6	Arbitrios con fines no fiscales	6.000,00
7	Instituciones especiales	1.000,00
8	Derechos y tasas	70.700,00
9	Luotas, recargos y participaciones	49.000,00
10	Arbitrios municipales	257.329,82
11	Recargos y participaciones en arbitrios provinciales	4.000,00
	Total de ingresos	435.586,40

Aquí mismo quedan aprobadas las bases...

plumarias para la ejecución del presupuesto
re-tado que se acompañan al mismo.

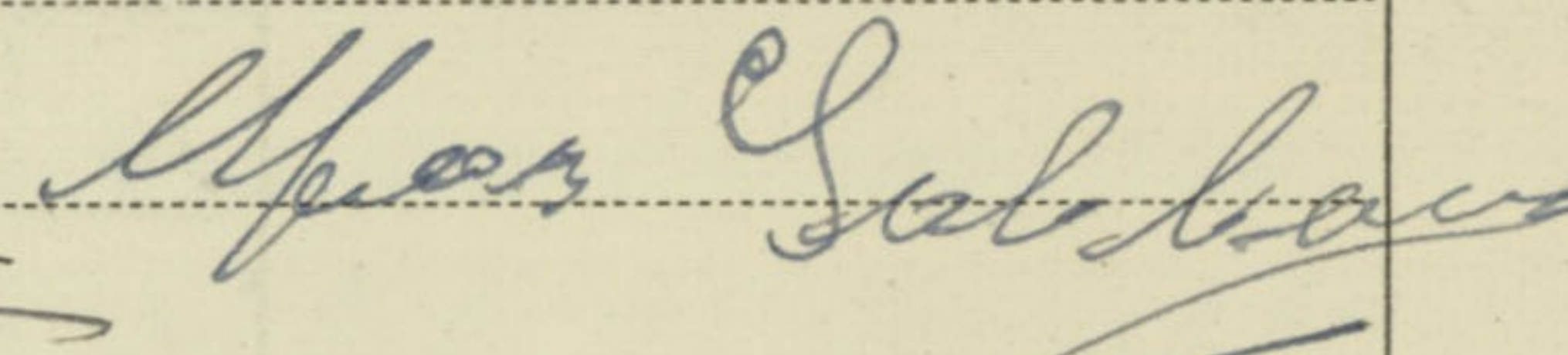
Y no siendo otro el objeto de la causa auto-
ria, se da por terminado el acto a las nueve y
veinte de la noche, de todo lo cual se certifica
de la presente que firman los asistentes, como
es, el secretario, de que certifica

Eusebio Cuillengoa 

Prudencio Oyarzábal Juan Ste Peronarte

Estanislao Sarasola Zacarias Larrea

~~Quien lo acompañan~~

José Antonio Oyarzábal  Manuel Salazar